



PS/8479

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-41-0000060

Montevideo, 21 FEB. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional, la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, de la Directora de la División de Navegación Aérea Capitán (Av.) Carolina Gallarza Malmierca y del Jefe del Departamento de Servicios Aeronáuticos, Inspector de Navegación Aérea Mario José Dávila Severo, para participar en la "Séptima Reunión del Subgrupo 1 del Grupo de Estudio e Implementación del Espacio Aéreo en la región Sudamericana y Octava Reunión plenaria del Grupo de Estudio e Implementación del Espacio Aéreo en la región Sudamericana", desde el 10 hasta el 14 de marzo de 2025;

RESULTANDO: I) que la citada Misión Oficial cuenta con la autorización del Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica;

II) que los costos de viáticos estarán a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional a través de becas;

CONSIDERANDO: que es interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en la citada actividad, cuya finalidad es dar continuidad a las actividades de desempeño de los servicios, para la optimización del espacio aéreo, con el fin de mejorar la eficiencia, la conectividad y capacidad de la Navegación Aérea en la región;

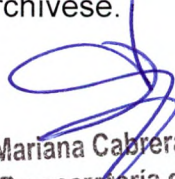
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por los artículos 1° y 2° del Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, por la Resolución N° 1.336, de 14 de diciembre de 2009, por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 14 de agosto de 2024 (número interno 98.098);

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, a la Directora de la División de Navegación Aérea Capitán (Av.) Carolina Gallarza Malmierca y al Jefe del Departamento de Servicios Aeronáuticos, Inspector de Navegación Aérea Mario José Dávila Severo, para participar en el "Séptima Reunión del Subgrupo 1 del Grupo de Estudio e Implementación del Espacio Aéreo en la región Sudamericana y Octava Reunión plenaria del Grupo de Estudio e Implementación del Espacio Aéreo en la región Sudamericana", desde el 9 hasta el 15 de marzo de 2025.
- 2°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Lima – Montevideo, la suma total de U\$S 1.280,00 (dólares estadounidenses un mil doscientos ochenta con 00/100).
- 3°. El gasto referido se atenderá con cargo a la disponibilidad existente en el Proyecto de Cooperación Técnica con la OACI URU 80/801, al que oportunamente se le efectuaron transferencias con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" Programa 367, "Política Infraestructura Aeronáutica", Proyecto de Inversión 933 "Seguridad Operacional", Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 581 "Transferencias corrientes a Organismos Internacionales".
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.
- 5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaria de la
Presidencia de la República